

Xalapa, Ver., 28 de noviembre de 2019

Comunicado: 0979

Impulsa diputado que cargos municipales cuenten con perfil profesional

- Esta medida aplicaría para los cargos de Director de Obras Públicas, Tesorero y Contralor Municipal, de acuerdo a la iniciativa del diputado Eric Domínguez.

El diputado Eric Domínguez Vázquez, presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia, presentó una iniciativa de reforma al artículo 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre cuyo propósito es establecer los perfiles profesionales que deberán reunir las personas en el cargo de Director de Obras Públicas, Tesorero y titular del Órgano Interno de Control (OIC), todos municipales.

Con esta modificación el titular del OIC municipal deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 73 quáter de la Ley Orgánica del Municipio Libre que son: ser veracruzano, o ciudadano mexicano con residencia en el Estado no menor de tres años, mayor de treinta años de edad, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

También, contar con título profesional legalmente expedido y cédula profesional en alguna de las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas y contar con experiencia profesional de, cuando menos, tres años en actividades afines. Así como no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad.

En la iniciativa se prevé que para ocupar el cargo de Director de Obras Públicas se deberá contar con título profesional legalmente expedido y cédula profesional en arquitectura o ingeniería, esta última relacionada con la materia de construcción. En el caso del Tesorero Municipal, deberá de contar con título legalmente expedido y cédula profesional en algunas de las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas.

Los candidatos a ocupar los cargos de Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas, deberán acreditar contar con experiencia probada, de cuando menos tres años.

En su exposición en tribuna, durante la cuarta sesión ordinaria, el legislador Domínguez Vázquez subrayó que del análisis realizado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis), contenido en el Informe General de Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, establece que, la falta de profesionalización de los servidores públicos municipales, constituye un área de riesgo, pues la falta de perfiles académicos en los puestos operativos claves, imposibilitan la mejora de la gestión administrativa y técnica.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Además –agregó- que la inexperiencia en la administración pública y de temas específicos conlleva a omisiones y falta de capacidad en la toma de decisiones, lo cual, trae como consecuencia la afectación al erario público.

Puntualizó que tanto el cargo del Tesorero, así como el del Director de Obras Públicas, son puestos de una gran responsabilidad, toda vez que sus funciones están vinculadas con el ejercicio y la ejecución de los recursos públicos del ayuntamiento, razón por la cual dichos funcionarios deben contar con el perfil profesional adecuado para ello.

Detalló que la mayoría de las observaciones determinadas por el Orfis son aquellas relacionadas con obra pública y en las que se presume la existencia de una afectación o daño patrimonial a la hacienda pública del ente auditado.

Tales como volúmenes de obra pública pagados y no ejecutados; pago de costos elevados en obra pública; obras pagadas sin ejecutar; erogaciones comprobadas con documentos que no cumplen los requisitos de autenticidad y traspaso de recursos entre fondos no reintegrados a sus cuentas bancarias de origen, entre otros, añadió.

La iniciativa, a la que se adhirieron los integrantes de los Grupos Legislativos del PRI-PVEM, PAN, Del Lado Correcto de la Historia, Movimiento Ciudadano-PRD y Morena, así como la diputada María de Jesús Martínez Díaz, fue turnada para su estudio a la Comisión Permanente de Gobernación.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer